

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento del sistema de detección de incendios instalado en el Centro de Cómputos de los Tribunales Federales de La Plata, durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SIPA S.A.I.C." es fabricante de la citada central de alarma, reservándose el derecho de exclusividad en la venta de partes y repuestos, siendo importadora directa y representante de la firma proveedora de los detectores (confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88.-

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "SIPA S.A.I.C.", el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/5.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (A 35.520.000.-), de la siguiente manera:

A 17.760.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

A 17.760.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (R)